

FICHA DE MATRÍCULA

Fecha: 11/03/2021 Usuario: dpaiva

Datos Programa de Solicitud| PROGRAMA CURSO

Código Estudiante: 74834059 Número de solicitud: 1

Institución: Instituto de Educación Superior Privado CERTUS Campus: SEDE PRINCIPAL

Nivel: PROFESIONAL TÉCNICO Tumo: NOCHE

Programa Académico: ADM DE SISTEMAS TRANS DIGITAL

Ciclo Lectivo Admisión: 202110

Datos de Inscripción del Alumno:

Sección Clase: 174

Detailes Personales | DATOS PARTICIPANTE

Apellidos y Nombres: CASANA/LÓPEZ STEFANNY ANABEL Fecha Nacimiento:28/06/2001

DNI: 74834059 Fecha Nacimiento:28/06/2001

Distrito: VILLA MARÍA

Dirección: Jr San Francisco 217 Edad: 19

Télefono Residencia: NO REGISTRADO Sexo: FEMENINO

Télefono Celular: 932846516 Correo -E: 74834059@Certus.edu.pe

Correo - Personal: casanatefi@gmail.com Contraseña*: 74834059

Cód. Exención Descripción

3300130 100% MATR+50% PENSIONES-BA

Costo del primer ciclo: S/ 1149.75 Emisión de Comprobante: Monto a Cuenta:

Cronograma: BECA AVANZA PRC Saldo Pendiente

Cronograma: Saldo Pendiente:
Observaciones: Fecha Pago:

Razón social: Ruc:

Lista de Control | DOCUMENTOS ENTREGADOS Descripción Cd Lista de Control:

Descripción Elemento		Estado	Fecha Vencimiento			
CPP	CONSTANCIA PRIMEROS PUESTOS	NO				
DNI	COPIA DNI	NO				
CEO	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	NO				
Clareulae Conoraloe						

- 1. Para poder iniciar clases, el postulante deberá completar el pago total de la matrícula, primera cuota, materiales educativos y fotocheck cuando aplique.
- 2. De existir un saldo pendiente de pago respecto de la matrícula y primera cuota, deberá ser cancelado hasta máximo 48 horas después de efectuada la inscripción; caso contrario, el postulante perderá la vacante sin derecho a devolución del monto abonado.
- 3. El instituto está facultado a realizar cambio de mallas curriculares según disposición del MINEDU.
- 4. El Instituto está facultado a modificar la sede, turno y/o fecha de inicio del programa académico en forma excepcional, previa comunicación por escrito de dicha variación.
- 5. 目 Instituto se reserva el derecho de admisión en función a las vacantes disponibles.
- 6. El Instituto otorga hasta siete (7) días hábiles (contados a partir del inicio del curso) para Reservar la Matrícula por un semestre académico. Vencido dicho plazo la solicitud será rechazada y el importe pagado no será devuelto (lucro cesante).
- 7. Que la reserva de pago será válida hasta por un semestre académico siempre y cuando el alumno no registre asistencia a clases. Cabe resaltar que no se reservará montos iguales o menores a S/.50.00.
- 8. El Instituto está facultado por el MINEDU a complementar el dictado presencial con contenidos virtuales.
- 9. El postulante tendrá un plazo de 2 días hábiles posteriores a la matrícula para cumplir con la entrega de todos los requisitos de admisión.
- 10. Cualquier modificación posterior a los datos consignados en el presente documento, tendrá un costo adicional por trámites administrativos, según tarifario.
- 11. El Instituto podrá cambiar el horario y asignación de docentes en algunas sesiones con la debida y oportuna comunicación a los alumnos.
- 12. El dictado de clases del programa académico se iniciará siempre que se alcance el número mínimo de alumnos matriculados establecido por el Instituto.

Alumno:	CASANA/LÓPEZ	STEFANNY ANABEL	Apoderado:	1	Anabelle	Apoderado:
DNI:	74834059		DNI:			DNI:

^{**}Los accesos a la intranet y correo CERTUS se habilitarán al día siguiente de haber recibido sus credenciales.



FICHA DE MATRÍCULA

Fecha: 11/03/2021 Usuario: dpaiva

13. CERTUS comunica a su comunidad educativa que a partir del 01 de junio del 2017 y por disposición de la SUNAT, enviará vía mail todos los comprobantes de pago de manera electrónica al correo institucional del alumno.

En caso no cumpla con la entrega total de requisitos, me comprometo a presentar los documentos faltantes en un plazo máximo de 2 días hábiles (previa matrícula) en los counter de Ventas - Admisión, puesto que al no hacerlo estaría perdiendo la posibilidad de participar en las convocatorias laborales solicitadas por entidades Comerciales, Financieras y Bancarias.

De conformidad con la Ley N° 297333, Ley de protección de datos personales , su norma reglamentaria DS N° 003-2013-JUS y modificatorias vigentes, declara de manera expresa, libre, inequívoca e informada, la aceptación expresa del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, por tanto autoriza a la empresa DESARROLLO EDUCATIVO SA. Promotora del Instituto de Educación Superior Privado CERTUS, domiciliada en Av Santiago de Surco N° 4717, Distrito de Santiago de Surco, a que todos sus datos personales facilitados o que facilite a través del ingreso a nuestra institución o por cualquier medio (físico o digital) sean tratados de forma confidencial por El Instituto o por terceros autorizados por el Instituto. Los datos personales serán archivados en nuestra base de datos y serán utilizados en la gestión administrativa y comercial de la institución. Los datos se mantendrán en nuestros archivos mientras se consideren útiles con el fin de que el Instituto pueda prestar y ofrecer sus servicios y darles trámite, enviarle por cualquier medio, información y publicidad sobre las ofertas, promociones y recomendaciones del Instituto, realizar gestiones de cobranza, así como para realizar encuestas y estadísticas del Instituto y por terceros encargados. Según lo dispone la ley N° 29733 y demás normas vigentes, al usuario le asiste el derecho de acceder, rectificar, oponer y cancelar sus datos personales, por ello el usuario tiene derecho a acceder a los datos personales que sobre ti poseemos y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando consideres que no se requieren para alguna de las finalidades señaladas en el presente aviso, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, oponerte al tratamiento de los mismos para fines específicos. Para hacerlo, deberás dirigir tu solicitud a derechosarco@certus.edu.pe.

Declaro Bajo Juramento

- 1. Que la información en la presente ficha es real y veraz.
- 2. Conocer los requisitos exigidos por el Instituto para mi matrícula y que no habrá devolución de documentos.
- 3. Conocer el tarifario del Instituto y que he sido informado sobre las promociones vigentes que son válidas solo para el primer ciclo de las Carreras.
- 4. Conocer los descuentos que otorga el Instituto, en aplicación de los Convenios celebrados con otras entidades. Asimismo, que, si no acredito los requisitos para acceder a aquellos beneficios, en el plazo establecido en la presente ficha, pierdo el derecho a los descuentos.
- 5. Conocer que todo cambio de Sede, Carrera y Turno se podrá realizar a partir del inicio del segundo ciclo académico.
- 6. Que autorizo el uso de imágenes y archivos audiovisuales, de los que eventualmente forme parte para fines publicitarios, didácticos, institucionales y; en general para su difusión en actividades, intereses o funciones del Instituto, en todo medio, sin limitaciones de uso.
- 7. Conocer el horario de clases es de lunes a sábado en sus tres turnos: Mañana, Tarde y Noche según corresponda
- 8. Que la entrega de Certificados y/o constancias estará condicionada a que el estudiante haya presentado todos los documentos (certificados de estudio original y copia de DNI), haya aprobado todos las Unidades Didácticas del módulo que corresponda, cumplido con las horas de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo del módulo que corresponda y esté al día en sus pagos.
- 9. La emisión de los certificados modulares no tiene costo.
- 10. Para la acreditación de las experiencias formativas el estudiante deberá realizar los trámites y pagar las tarifas correspondientes.
- 11. El cumplimiento con la certificación del idioma inglés es un requisito para obtener el Título de Educación Superior Técnica.

ACEPTO los términos y condiciones del presente documento, de la matrícula y del Reglamento del estudiante.

Estado de Cuenta								
Concepto		Fecha Vencimiento	Moneda	Importe	Beneficio	Pago	Saldo	
PN01-PENSIÓN 01		26/02/2021	SOL	459.90	229.95	229.95	0.00	
MATR-MATRÍCULA		22/03/2021	SOL	230.00	230.00	0.00	0.00	
PN02-PENSIÓN 02		05/04/2021	SOL	459.90	229.95	0.05	229.90	
PN03-PENSIÓN 03		03/05/2021	SOL	459.90	229.95	0.00	229.95	
Alumno: CASANA/LÓPEZ	STEFANNY ANABEL	Apoderado: /		Anabelle	Apoderado	·		
	OTEL ANITI ANABEL	•		Allabolic	•	·•		
DNI: 74834059		DNI:			DNI:			

SEDE SURCO - SEDE ATE - SEDE NORTE - SEDE SAN JUAN DE LURIGANCHO - SEDE LOS OLIVOS - SEDE SAN MIGUEL - SEDE AREQUIPA SEDE CHICLAYO - SEDE CALLAO - SEDE VILLA



FICHA DE MATRÍCULA

Fecha: 11/03/2021

Usuario: dpaiva

 PN04-PENSIÓN 04
 01/06/2021
 SOL
 459.90
 229.95
 0.00
 229.95

 PN05-PENSIÓN 05
 01/07/2021
 SOL
 459.90
 229.95
 0.00
 229.95

Claúsula de Pago

- a) Sólo procede devolución de dinero de manera excepcional previo descuento del 30% por concepto de gastos administrativos.
- b) Todo pago tardío o extemporáneo en su pensión de estudios, generará un cargo por concepto de gasto administrativo de S/40.00 adicionales a partir del 8vo día de atraso y el cobro de un interés interbancario estipulada por el Banco Central de Reserva desde el 1er día de vencimiento.
- c) El costo de los trámites administrativos se encuentra publicado en nuestro portal w eb y adicionalmente se menciona en los requisitos de cada trámite.
- d) Las comisiones bancarias será cubiertas por el estudiante. Este pago dependerá del canal y/o entidad financiera donde realice el pago.
- e) Para los alumnos beneficiados con beca, la aplicación del beneficio será a partir de la inscripción y de acuerdo al beneficio obtenido.
- f) Si el alumno, una vez que se haya inscrito, decide cambiar de turno, sede, Carrera o solicita reserva de matrícula, perderá la promoción que haya obtenido al momento de la inscripción.
- g) La entrega de certificados de notas, constancias y/o diplomas, está condicionada al cumplimiento del pago de las pensiones y/o cuotas, así como al pago de los derechos por expedición.
- h) Los estudiantes que se inscriban en aproximadamente menos del 50% de los cursos que le corresponden a su ciclo, se les calificará como "estudiantes por curso" y estarán afectos al cobro adicional de S/100 por concepto de Recargo, se les pide revisar el detalle al momento de su inscripción.
- i) Las tarifas pueden variar de acuerdo al programa, Carrera, campus o turno.

Alumno:	CASANA/LÓPEZ	STEFANNY ANABEL	Apoderado:	1	Anabelle	Apoderado:	
DNI:	74834059		DNI:			DNI:	